

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvase proveer.  
Santiago de Cali, noviembre 15 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa  
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-0084-00 Declarativo de contrato  
Dte: Zulema Patricia Roa Alvarado.  
Ddo: Beatriz Helena Taborda

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1674  
Santiago de Cali, noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022).

En atención al estado actual del proceso, el Juzgado;

**R E S U E L V E:**

Para la práctica de la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso se fija como fecha el día 21 de febrero de 2.023 a las 9:30 a.m. se requiere a las partes para que a efecto de adelantar la mencionada audiencia se atemperen a las disposiciones contempladas en las normas citadas y lo hagan de manera virtual para lo cual el despacho les comunicara el link respectivo, debiendo los comparecientes dentro de la ejecutoria de la presente providencia confirmar sus correos electrónicos y hacer lo propio con sus testigos en caso de haberlos solicitado en las respectivas oportunidades procesales, cualquier cambio debe ser informado al despacho al correo [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA**

2

Firmado Por:  
**Jairo Alberto Giraldo Urrea**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf2811a95af45ee5792b74f36299bc948aea631c4e5551e7cb637cb23932c1ca**

Documento generado en 16/11/2022 09:29:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**